



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO



Villarrica, 05 de agosto de 2022.-
REF. REC. N° 1608/2022.-

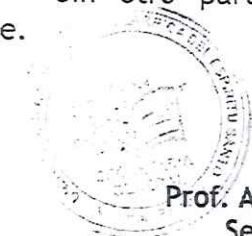
SEÑOR/A DECANO/A
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

De mi consideración:

Por instrucciones del Señor Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir copia de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 111/2022, para su conocimiento y procesamiento, según corresponda. La misma se detalla a continuación:

Resolución CSU N° 111/2022 de fecha 07 de julio de 2022: POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NORMOGRAMA PARA LA IDENTIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA BASE LEGAL APLICABLE EN LA UNVES.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Abog. DANIEL ARANDI MARECO
Secretario General Alterno
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MESA DE ENTRADA	
FACULTAD POLITÉCNICA UNVES	
FECHA:	05 AGO 2022 15:32
FIRMA:	Victoria Jorge
N°:	1332 HOJAS: 11-

Resolución Consejo Superior Universitario Nº 111/2022. –

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NORMOGRAMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA BASE LEGAL APLICABLE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 7 de julio de 2022. -

Visto: La Sesión Ordinaria Nº 12 del Consejo Superior Universitario de fecha 7 de julio de 2022, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 3 del Orden del Día se dispuso: *“Estudio y consideración de la propuesta de Normograma de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, presentado por la Unidad de Gestión del MECIP”*. -----

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente ha estudiado y debatido el proyecto elaborado por la Unidad de Gestión del MECIP, y por unanimidad de los Miembros presentes, aprueban el documento propuesto. -----

Que, por Resolución del CSU, se adoptó la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno, en el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la UNVES, conforme a la Resolución de la CGR Nº 377 de fecha 13 de mayo de 2016. -----

Que, la Norma de Norma de Requisitos Mínimos certificará un adecuado nivel de efectividad basados en tres fundamentos esenciales del control interno: Autocontrol, Autogestión, y Autorregulación aplicados en la administración pública, y la metodología aplicada para el diseño e implementación del modelo de gestión por procesos establece la identificación y cumplimiento de la base legal aplicable en la UNVES. -----

Que, la Ley Nº 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, asimismo el artículo 3º de la *Carta Orgánica*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

Que, el artículo 14º del mismo cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario”* inciso a) *“ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*. -

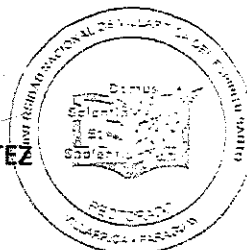
POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:


Art. 1. ESTABLECER el Normograma para la identificación y cumplimiento de la base legal aplicable en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al Anexo de la presente resolución.

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

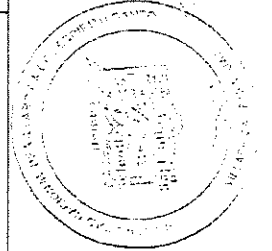

Prof. Mag. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaria General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

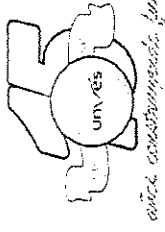
(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
CONSTITUCION NACIONAL	1992	Constitución de la República del Paraguay	Totalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Norma legal de mayor jerarquía que organiza el Estado Paraguayo y reconoce los derechos y garantías fundamentales de sus habitantes. 2. Reglamentar la ejecución de las leyes y "controlar" su cumplimiento. 	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	1 de 1989	Que aprueba el Pacto San Jose de Costa Rica	Totalidad	Convención sobre derechos humanos	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
CONVENIOS INTERNACIONALES	977 de 1996 y 2535 de 2005, Sus Modificaciones y Decreto Reglamentarios.	Convencion Interamericana contra la Corrupcion. Convencion de las Naciones Unidas contra la Corrupcion	Articulos II, III, V, VI	Promover mecanismos necesarios para prevenir detectar y sancionar hechos de corrupcion. Inc. 4 Rendicion de cuentas. Sistemas para proteger al funcionario o ciudadano que denuncia de buena fe actos de corrupcion	Gestión Anticorrupcion Gestión de denuncias, quejas y consultas Gestión Jurídica
LEY	1183 de 1985, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Codigo Civil		Establecer el uso correspondiente en todo acto público administrativo	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	3315 de 2007	Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Toda la ley 	Fines de la UNVES: a) el desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de la democracia y la libertad; b) la enseñanza y la formación profesional; c) la investigación en las diferentes áreas del saber humano; d) el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia; e) el fomento y la difusión de la cultura universal y, en particular de la nacional; f) la extensión universitaria, y g) el estudio de la problemática nacional.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano

(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
LEY	4995 de 2013, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	De Educación Superior	Toda la ley	El objeto de la presente Ley es regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	1264/1998, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	General de Educación,	Toda la ley	Artículo 1°.- Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad. Artículo 2°.- El sistema educativo nacional está formulado para beneficiar a todos los habitantes de la República. Los pueblos indígenas gozan al respecto de los derechos que les son reconocidos por la Constitución Nacional y esta ley.....	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	2072 de 2013, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	Toda la ley	Artículo 1°.- Créase la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, denominada en adelante "Agencia", con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someterán a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	5136 de 2013, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Educación Inclusiva	Toda la ley	Artículo 1°.- Esta ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal.	Conducción Estratégica Gestión Académica



Prof. Luz María Ballesteros
Secretaría General
UNIVES

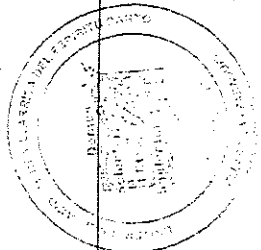
(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
LEY	1626 de 2000, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	De la Función Pública	Totalidad.	Impulsar el efectivo cumplimiento de la normativa que rige la función pública de acuerdo a los principios del Estado Social de Derecho.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	215/91 09 de junio de 1993, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Que modifica y amplía el artículo 83 de la ley 125/91, que establece el nuevo Régimen tributario	Totalidad.	Modificación del Art. 83° de la Ley 125/91, de las Exoneraciones.	Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Contrataciones Públicas Auditoría Interna Institucional
LEY	700/1996, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Que Reglamenta el Artículo 105 de la Constitución Nacional, que Dispone la Prohibición de Doble Remuneración	Totalidad	Esta ley prohíbe la doble remuneración. Art. 1 Ningún funcionario o empleado público podrá percibir más de un sueldo o remuneración del Estado en forma simultánea.	Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Gestión del Talento humano
LEY	2777/2005, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Que prohíbe el nepotismo en la función pública	Totalidad	Esta ley dispone que el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Magistratura, el Fiscal General del Estado, el Contralor General de la República, el Defensor del Pueblo, los Presidentes de los entes autárquicos y descentralizados y los gobernadores e intendentes, no podrán nombrar en cargos públicos de designación directa, no electiva, a parientes comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, salvo que tales nombramientos se efectúen en el marco de un concurso público de oposición.	Conducción Estratégica Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Gestión del Talento humano
LEY	1535/1999, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	De Administración Financiera del Estado	Totalidad.	Establecer sistemas, las normas básicas y los procedimientos administrativos utilizado para programar, gestionar, registrar, controlar y evaluar los ingresos y el destino de los fondos públicos.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano



Resolución Consejo Superior Universitario N° 111/2022 - Normograma de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
 ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS - FORMATO N°: 42 Normograma Institucional
 Se aplican las indicaciones de la Guía 16 en <http://www.mecip.gov.py/mecip/?q=guia16>

UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE VILLARRICA
 DEL ESPÍRITU SANTO

(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
LEY	5033 de 2013, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Que Reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos.	Art. 4 y 6	Recibir, admitir, ordenar y archivar las declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios que fueron presentadas; y su comunicación a la Contraloría General de la República.	Conducción Estratégica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Gestión del Talento humano
LEY	2051 de 2003, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	De Contrataciones Públicas	Totalidad	Establecer el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas	Conducción Estratégica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Gestión del Talento humano
LEY	5189 de 2014, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Que establece la obligatoriedad de provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay	Totalidad	1 Establecer la provisión, de Informaciones en el Uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay.- 2. Publicación en el portal web de la Institución Informaciones en el uso de los recursos públicos en las cuales se observan: Organigrama Institucional, Anexo del Personal, Presupuesto Vigente, Ejecución Presupuestaria, Decretos y Resoluciones de nombramientos de autoridades, Inventario de Bienes, Informes de Viáticos, Concurso Interno, Contrataciones Pública.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	5282 de 2014, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	De Libre Acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia	Totalidad	1 Establecer el libre acceso a la Información pública de manera rápida y eficaz. 2. Ingresando al portal se accede aun link donde se puede descargar la Ley 5282/2014 y realizar consultas sobre los funcionarios.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano



Prof. Lic. María Inés Bialick, Zentil
 Contraloría General
 UNIVES

(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
LEY	5508 de 2015, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Por el cual se establece la Promoción, Protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna.	Totalidad	Esta ley tiene por objeto promover, proteger y apoyar la lactancia materna.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Gestión del Talento humano
LEY	2279 de 2003, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	QUE MODIFICA Y AMPLIA ARTÍCULOS DE LA LEY 1028/97 GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Totalidad	*Art. 1°.- De la institución de los sistemas. Por la presente ley se instituye el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCIT) integrado por el conjunto de organismos, instituciones nacionales públicas y privadas, personas físicas y jurídicas dedicadas o relacionadas a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Gestión del Talento humano
LEY	6873/2022, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Por el cual se reglamenta la ley que aprueba el presupuesto general de la nación para el Ejercicio fiscal, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	Totalidad	Reglamento de la Ley QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL (en curso)	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
LEY	4679 de 2012, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios	De trámites administrativos.	18. Utilización de medios electrónicos	Artículo 2°.- El Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) deberá especificar todo el proceso de cada trámite, etapa por etapa, desde su presentación en Mesa de Entrada hasta su conclusión, con precisión del nombre de la sección, departamento, jefatura o unidad encargada y de la tarea asignada a cada una de ellas.	Conducción Estratégica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica
LEY	1028/1997, sus Modificaciones Reglamentarios	General de Ciencias y Tecnología	Totalidad	Por la presente ley se instituye el sistema nacional de ciencia y tecnología integrado por el conjunto de organismos, instituciones nacionales públicas y privadas, personas físicas y jurídicas dedicadas o relacionadas a las actividades científicas y tecnológicas.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano

(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
LEY	2479/2004, sus Modificaciones Reglamentarias	Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas	Totalidad	Todos los organismos de la Administración Pública, sean ellos de la administración central, entes descentralizados, así como gobernaciones y municipalidades que cuenten con cincuenta o más funcionarios administrativos, mantendrán dentro de su plantel de personal un porcentaje de personas con discapacidad, que no será menor al 2% (dos por ciento) del total de sus funcionarios administrativos. Para ser considerado como beneficiario de esta Ley, el postulante deberá presentar una discapacidad mínima del 40% (cuarenta por ciento), siendo indispensable la certificación otorgada por el INPRO y del representante de la Federación Paraguaya de Discapacitados, respetando las normas técnicas que exigen los organismos internacionales.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
DECRETO	6369/15, sus Modificaciones Reglamentarias	Por la cual se reglamenta la Ley N° 2479/04 que establece la obligatoriedad de PcD en las instituciones públicas y la Ley N° 3585/08 que modifica los artículos 1°, 4° y 6° de la Ley N° 2479/08.			Gestión de Recursos Humanos Administración de funcionarios.
DECRETO	10144 de 2013, sus Modificaciones Reglamentarias.	Creación de la Unidad Anticorrupción - SENAC, sus Modificaciones y Decretos Reglamentarios.	art 5	Crear Unidades Anticorrupción especializada en Iso Ministerios, Secretarías Ejecutivas de la Presidencia de la República y demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo.	Conducción Estratégica Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Auditoría Interna Institucional
DECRETO	N° 20132/2003 de 22 de Enero de 2003	Por el cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la Administración, Control, Custodia y Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39759/03		Registro de distribución de bienes institucionales por medios de formularios establecidos en el Decreto, Control de Estado de conservación de los mismo, contabilización de ingreso de nuevas partidas, Informes mensuales de movimientos de bienes.	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa Presentación a Organos de Control
RESOLUCIÓN	CSU N° 22/2014, sus modificaciones y ajustes reglamentario	Reglamento General de la UNVES	Totalidad	Por la cual se aprueba las modificaciones y ajuste del reglamento General de la UNVES.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano

[Firma]
Mónica Cecilia Urdapilleta
Directora UNVES

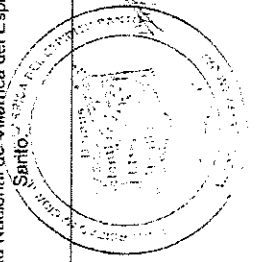


[Firma]
Lic. Luz María Escobar Cont.
Gerente General
UNVES

(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	(6) Proceso al que Aplica
RESOLUCIÓN	SFP N° 43/18	Protocolo para la recepción y tramitación de los documentos presentados por los Organismos y Entidades del Estado para el Monitoreo y la Certificación del Debido Proceso de Concursos ante la Secretaría de la Función Pública / SFP N° 0095/2017 de fecha 08 de febrero de 2017, para el Ejercicio Fiscal 2018.	Art. 4° 5°	Sistematizar los pedidos de dictámenes vinculantes, para la certificación del debido proceso de concursos que se solicitarán a la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como la recepción de los mismos.	1. Dictámenes relacionados a los funcionarios 6 Gestión de Recursos Humanos. 6.1 Administración de funcionarios. 6.2 Desarrollo de Talento Humano
RESOLUCIÓN	SFP N° 211/2018, sus modificaciones y ajustes	Reglamento Interno de Trabajo de la UNVES	Totalidad	Los servidores Públicos de la UNVES, estarán sujetos a los establecido en este reglamento interno	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	243/2018, sus modificaciones y ajustes reglamentarios	Reglamento Interno de la UNVES	Totalidad		Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	1/2020 Asam. UNVES	Asamblea General Universitaria UNVES 2020	Totalidad	Por la cual se aprueba el Marco Teórico Conceptual, el cual contiene la Misión, Visión y Valores Institucionales de la UNVES	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	CGR N° 418 de 4 de Noviembre de 2.005	Por la cual se aprueba el formulario de Repedición de Cuentas de Viaáticos y la planilla de registro mensual de Viaáticos en el marco de las leyes N° 2597/05 y 2686/05	Totalidad	Aprobar el formulario de Rendición de Cuentas y la Planilla de Registro Mensual de todos los viaáticos otorgados a la Institución, anexos a la presente a ser utilizados en el marco de las Leyes N° 2597/05 y 2686/05. El formulario de la Rendición de Cuentas de viaáticos deberá ser llenado por el beneficiario y la Planilla de Registro mensual de la Institución.	Gestión-Administrativa y Financiera - Gestión Presupuestaria - Gestión Financiera - Gestión Administrativa - Gestión de Recursos Humanos - Gestión Documental

(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
RESOLUCIÓN	CGR N° 425/08 09 de Mayo de 2008	Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.	Art 1° al art 6°	Establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República	Auditoría Interna Institucional. Control de gestión operativa - Gestión Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN	NBYTCI - 2005	Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno. Aprobado por Resolución CGR N° 882/2005.	NTCI 02.02	Toda operación o transacción financiera o administrativa debe tener la suficiente documentación que respalde y justifique.	DGAF: Gestión Presupuestaria; Gestión Contable; Gestión Financiera; Gestión Administrativa; Adquisición de bienes y servicios; Gestión del Talento Humano.
RESOLUCIÓN	CGR N° 377/16	Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay mecip:2015.	Totalidad		Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	MECIP 2015	Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno. Arobado por Resolución CGR N° 377 del 13/05/2016.	Todos	Manual de consultas para Aplicación al sistema de Control Interno de la Institución	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	Resoluciones CUS N° 183/2019	Por la cual se adopta las Normas de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno en el proceso de del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	Totalidad	Aprobar la Adopción de la Normas de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno en el proceso de del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano

Conf. Lic. Luis Martín Suárez
Asesorante Científico
UNVES



(1) Jerarquía de la Norma	(2) Número / Fecha	(3) Título	(4) Artículo	(5) Aplicación Específica	Proceso al que Aplica
RESOLUCIÓN	CGR N° 147/19	Por la cual se aprueba la matriz de evaluación por niveles de madurez, para verificar el avance en la implementación del MECIP-2015 en las instituciones públicas del Paraguay.	Totalidad	Aprobar	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	CSU N° 184/2019	Por la cual se adopta la Matriz de Evaluación por Nivel de Madurez a ser Utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno para el Proceso de Implementación del Modelo Estandar de Control Interno par Instituciones Públicas del Paraguay MECIP-2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	Totalidad	Aprobar la Adopción de la Matriz de Evaluación por Nivel de Madurez a ser Utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno para el Proceso de Implementación del Modelo Estandar de Control Interno par Instituciones Públicas del Paraguay MECIP-2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano
RESOLUCIÓN	CSU N° 185/2019	Por la cual se establece el sistema de implementación y control del modelos estandar de control interno para instituciones públicas del paraguay MECIP 2015 en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Totalidad	Aprobar la Implementación en el Marco del Sistema de Control Interno para el Proceso de Implementación del Modelo Estandar de Control Interno par Instituciones Públicas del Paraguay MECIP-2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	Conducción Estratégica Gestión Académica Control de la Gestión Operativa Gestión Administrativa, Financiera, Contable y Presupuestaria Acceso a la Información Institucional Auditoría Interna Institucional Asesoría Jurídica Contrataciones Públicas Gestión del Talento humano

Elaborado por: Comité de Innovación del Modelo Estandar de Gestión Por Procesos

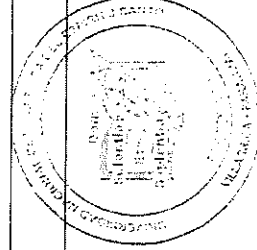
Fecha: 03/05/2022.

Revisado por: Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión Mecip-UNVES

Fecha: 29/06/2022.

Aprobado por: Consejo Superior Universitario

Fecha: 07/07/2022.



Dr. Suselinda Cecilia Benítez
Secretaría General
UNIVES

[Handwritten signature]
Dr. Suselinda Cecilia Benítez Orellana
Secretaría General
UNIVES